



Nota Interna

N° GCSG -136/16

Santiago, 30 de mayo de 2016

A: SEÑORES EJECUTIVOS
De: GERENTE CORPORATIVO SECRETARÍA GENERAL
Ref: COMUNICACIONES DE ACUERDO DE DIRECTORIO

Adjunto me es grato enviar a ustedes las siguientes Comunicaciones de Acuerdo, adoptadas en la Sesión de Directorio Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2016:

Acuerdo N° 17/2016.- Aprueba sin observaciones los Estados Financieros Consolidados Intermedios al 31 de marzo de 2016 de Codelco-Chile, expuestos en la presente sesión y disponer su envío a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Acuerdo N° 18/2016.- Autoriza una inversión de US\$ 42.796 miles (Moneda Presupuesto 2016) para el API T16F403 “Construcción Planta de Tratamiento de Escorias de Convertidores Teniente – Obras Tempranas”, con una duración de 18 meses.
No obstante lo anterior, la inversión autorizada indicada, queda condicionada a la obtención de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y de la Comisión Chilena del Cobre.

Considerando el perfil de riesgo, complejidad y concepto de las obras, se acuerda eximir excepcionalmente al API T16F403 (Obras Tempranas) de contar con una revisión independiente.

Faculta a la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos para levantar la condicionalidad indicada una vez que se obtenga la recomendación de la Comisión Chilena del Cobre - Ministerio de Desarrollo Social y proceder a realizar el proceso para hacer efectiva la autorización señalada.

Acuerdo N° 19/2016.- Apoya la gestión de la empresa en términos de continuar enfocando sus esfuerzos en el aumento de productividad y la reducción de costos.

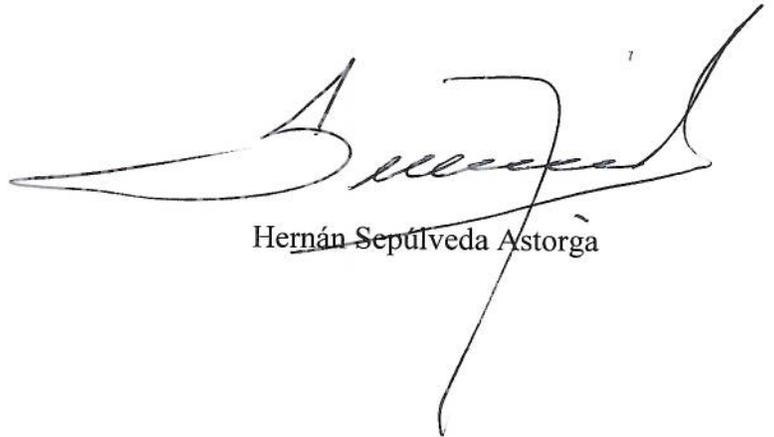
Respalda la decisión del Presidente Ejecutivo de aumentar la ponderación de las variables de contención de costos y producción en los convenios de desempeño vigentes.

Encarga al Presidente Ejecutivo una profundización del plan de ahorro de costos y aumentos de productividad, tendientes a mantener un saludable margen operacional y que

nos permita cumplir con los compromisos del presupuesto del presente año. En particular, solicitar al Presidente Ejecutivo que el nuevo plan de recorte de costos se estructure en torno a los siguientes ejes: (i) un decidido escalamiento al alza de aquellas actividades que dejan margen; (ii) un resuelto escalamiento a la baja de aquellas actividades que no dejan margen o de márgenes negativos; (iii) la contracción agresiva de costos a lo largo y ancho de la corporación; (iv) el fuerte respaldo y claro refuerzo a todas las actividades que buscan sostener tasas elevadas de crecimiento de la productividad. Todo ello debe hacerse manteniendo el compromiso de la corporación con la seguridad y la sustentabilidad de nuestras operaciones.

Encarga al Presidente Ejecutivo la evaluación de la pertinencia y conveniencia de fuentes de financiamiento alternativas que, sin exponer a riesgos financieros a la Corporación, permitan seguir con el desarrollo del Plan de Inversiones. Adicionalmente elaborar una nueva optimización del plan de inversiones que privilegie aquellos proyectos de mayor impacto sobre el negocio y la rentabilidad futura de la empresa.

Atentamente,



Hernán Sepúlveda Astorga